

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día diez de mayo de dos mil diecinueve, (10/05/2019) reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 05-2019** de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, en la Sala de Junta Directiva, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Edificio S-7, Ciudad Universitaria, Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	Director
Lic. Gustavo Bonilla	Representante de Decanos
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera	Representante de Profesionales
Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez	Representante de Docentes
Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente	Representante Estudiantil
Sr. Javier Augusto Castro Vásquez	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario de Centro Regional

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, con lo cual dio inicio a la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión, la cual quedó de la siguiente manera:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de actas anteriores Ordinaria 03-2019 y Extraordinaria 04-2019
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y aprobación de actas anteriores

3. Lectura y aprobación de actas de Sesiones Ordinaria No. 03-2019 y Extraordinaria 04-2019

- 3.1 Se procedió a dar lectura al acta cero tres guion dos mil diecinueve (03-2019) de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2019). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el acta número cero tres guion dos mil diecinueve, sin modificaciones.**
- 3.2 Se procedió a dar lectura al acta cero cuatro guion dos mil diecinueve (04-2019) de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, de fecha veinte de marzo de mil diecinueve (20-03-2019). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el acta número cero cuatro guion dos mil diecinueve, sin modificaciones.**

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

4.1 El Consejo Directivo entra a conocer el oficio sin número de referencia, de fecha 30 de abril de 2019, remitido por el Señor Director Licenciado Helmer Rolando Reyes García, por medio del cual informa sobre los avances en el tema de elecciones de los miembros de este Honorable Consejo Directivo y otras elecciones que de conformidad con las leyes universitarias deben realizarse, al respecto informa lo siguiente:

1. Se realizó una evaluación del sector estudiantil respecto a los requisitos que deben cumplir los futuros participantes como candidatos, determinando que, de las siete carreras autorizadas en el centro, solamente en seis se cuenta con estudiantes con más de diez cursos aprobados, analizando actualmente la conveniencia o no de la apertura de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables.
2. Respecto al sector de egresados, aun no se cuenta con profesionales egresados de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, esto conlleva que el sector profesional no pueda realizar una elección teniendo representación de todas las carreras que se imparten en este centro universitario.
3. Derivado de la convocatoria a elecciones generales realizada por el Tribunal Supremo Electoral, varios estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y egresados de esta unidad académica participan como candidatos a los diferentes puestos de elección popular, lo cual conlleva un riesgo inminente de intervención indirecta de grupos políticos tradicionales en un proceso de elección universitaria.
4. La situación expuesta en el punto anterior, ha originado conflictos entre distintos grupos estudiantiles, lo cual también genera una división de este sector y podría provocar inestabilidad en un proceso de elección universitaria.

Considerando lo expuesto anteriormente, esta dirección establece que, en este momento, no se reúnen las condiciones adecuadas para poder realizar un proceso de elección, sin embargo, es necesario el análisis en una futura reunión de este honorable Consejo Directivo la convocatoria a elecciones, por lo que se sugiere la misma sea analizada y realizada por este Consejo en las primeras reuniones del próximo semestre del presente ciclo lectivo. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado 2) Conocer las convocatorias a elecciones, en las primeras Sesiones de Consejo Directivo del Segundo Semestre dos mil diecinueve, cuando haya culminado el proceso de Elecciones Generales.**

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5. Asuntos Académicos

5.1 El Consejo Directivo por medio del Señor Director Lic. Helmer Rolando Reyes García, entra a conocer el OFICIO REF.CUNDECH/SECA-21-2019, de fecha 23 de abril de 2019, por medio del cual el Lic. Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro Universitario de Chimaltenango, solicita ante este Consejo, darles formal posesión como miembros de la COMEVAL, representantes de profesores interinos, del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, a los profesores: Licenciado Marvin Antonio Berduo Matzir, Licenciado Jorge Gutiérrez Arenales y Licenciado Mario Raul de la Cruz Elías, para un plazo de dos años, contados a partir del día de la próxima sesión del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo Directivo del Centro universitario de Chimaltenango Cundech, con base en lo establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica que en su parte conducente literalmente dice: "...ARTÍCULO 48, cada Unidad Académica contará con una comisión de evaluación que tendrá como función principal la administración de la evaluación del profesor universitario en dichas unidades, de acuerdo al espíritu y objetivos de este estatuto y reglamento respectivo..." y; el Acuerdo del Consejo de Evaluación Docente contenido en el punto Quinto del Acta No. 02-2016 que literalmente dice: "...QUINTO: Integración de Comisiones de Evaluación Docente de unidades académicas que no tienen profesores titulares. El Consejo de Evaluación Docente tomando en consideración que es el ente encargado de resolver problemas relacionados con la evaluación docente y que los profesores fuera de carrera según su propio reglamento están sujetos a dicha evaluación, ACUERDA: Autorizar a las unidades académicas que no tienen profesores titulares que los órganos de dirección procedan a nombrar profesores interinos para la elaboración de los instrumentos de evaluación del desempeño laboral del personal académico, así como su aplicación..." **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Darles formal posesión como miembros**

de la COMEVAL del Centro Universitario de Chimaltenango, en representación de los profesores interinos, para el periodo comprendido del diez de mayo de dos mil diecinueve al nueve de mayo de dos mil veintiuno, a los Profesores: Licenciado Marvin Antonio Berduo Matzir, Licenciado Jorge Gutiérrez Arenales y Licenciado Mario Raul de la Cruz Elías. 3) Felicitar y agradecer a los miembros de la COMEVAL por la buena disposición a colaborar con los esfuerzos para mejorar la calidad académica de este Centro Universitario. 4) Notifíquese para los efectos correspondientes.

- 5.2 Se traslada para su aprobación, por medio del Director del Cundeche, el oficio Ref. INT/CoA-09-2019, de fecha 2 de abril de 2019, mediante el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, propone el calendario para realizar el proceso de las evaluaciones específicas para estudiantes que optan a ingresar al Centro Universitario de Chimaltenango, para el ciclo lectivo 2020. Asimismo, hace ver que la propuesta está basada en la calendarización de las pruebas básicas autorizada por la Dirección General de Docencia, según Acuerdo de Dirección No. 167-2019. Asimismo, se establece que el primer día de aplicación de las pruebas será para las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, Administración de Empresas e Ingeniería Agronómica; el segundo día será para las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Profesorado de Enseñanza Media y Turismo.

OPORTUNIDAD	INSCRIPCIÓN	APLICACIÓN	RESULTADOS
PRIMERA	19 al 24 de julio de 2019	1 y 2 de agosto	A partir del 9 de agosto
SEGUNDA	26 al 29 de agosto de 2019	9 y 10 de septiembre	A partir del 19 de septiembre
TERCERA	8 al 14 de octubre de 2019	24 y 25 de octubre	A partir de 8 de noviembre
CUARTA	28 al 30 de enero 2020	6 y 7 de febrero de 2020	A partir del 13 de febrero 2020

Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Conocer el punto en la próxima Sesión de Consejo Directivo previo análisis del calendario de pruebas de conocimientos básicos, emitido por la Dirección General de Docencia-DIGED.

- 5.3 Se traslada el oficio Ref. CoDer No. 10-2019 de fecha 07 de mayo de 2019, remitido por el Licenciado Juan Antonio Aguilon Morales, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; en el cual informa lo siguiente: que los docentes: a) Licenciado Marcos Vinicio Clark Rosales que impartió el curso denominado Derecho Registral en la especialidad del área Civil-Mercantil, desarrollado en el mes de junio 2018, y b) Licenciado Edgar Alberto Pérez Cifuentes que impartió el curso denominado Criminología y Política Criminal en la especialidad del área Penal, desarrollado en el mes de junio 2018, ambos docentes y cursos en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, a la presente fecha aún no han entregado las actas respectivas de los cursos que les fueron asignados, lo cual vulnera el derecho de nuestros estudiantes. Por tal motivo solicita que en su calidad de ente rector del Centro Universitario de Chimaltenango Cundeche, puedan autorizar a docentes accidentales para que puedan emitir y disponer de las notas respectivas mediante las actas correspondientes de los cursos denominados a) Derecho Registral en la especialidad del área Civil-Mercantil y b) Criminología y Política Criminal en la especialidad del área Penal, para que cursen lo que en derecho corresponda. **Al Respecto el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar al Licenciado Juan Antonio Aguilon Morales, para que en su calidad de Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, sea quien aplique las evaluaciones y firme las actas respectivas de los cursos: Derecho Registral en la especialidad del área Civil-Mercantil y Criminología y Política Criminal en la especialidad del área Penal. 3) Notifíquese.**

Punto Seis: Asuntos Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1 El Consejo Directivo entra a conocer la solicitud de autorización de financiamiento para la compra de arreglos florales, alquiler de cortinajes y alquiler de sobre manteles para la realización de graduaciones a nivel Licenciatura, contenida en el Oficio.16-2019.Ref.CUNDECH/IR/UIE, de fecha 24 de abril de 2019, en la que la señora Ingrid Ninnette Rivera Alarcón, Auxiliar de Arquitecto, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de decoración del salón en el que se realizarán las graduaciones a nivel de

Licenciatura de los estudiantes de las Carreras que se imparten en este Centro Universitario de Chimaltenango y que se llevarán a cabo los días, viernes diecisiete (17) de mayo, viernes veinticuatro (24) de mayo y miércoles veintinueve (29) de mayo del año en curso; por un monto máximo de Un Mil Ochocientos Quetzales Exactos (Q1,800.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y distribuidos de la siguiente forma: viernes diecisiete (17) de mayo para la compra de arreglos florales, alquiler de cortinaje y alquiler de sobre manteles, por un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 650.00), viernes veinticuatro (24) de mayo para la compra de arreglos florales y alquiler de sobre manteles, por un monto máximo de Quinientos Quetzales Exactos (Q 500.00) y miércoles veintinueve (29) de mayo para la compra de arreglos florales, alquiler de cortinaje y alquiler de sobre manteles por un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 650.00). **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos para cubrir los gastos de decoración del salón donde se realizarán las graduaciones indicadas, por un monto máximo de Un Mil Ochocientos Quetzales Exactos (Q1,800.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), distribuidos de la siguiente forma: viernes diecisiete (17) de mayo para la compra de arreglos florales, alquiler de cortinaje y alquiler de sobre manteles, por un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 650.00), viernes veinticuatro (24) de mayo para la compra de arreglos florales y alquiler de sobre manteles, por un monto máximo de Quinientos Quetzales Exactos (Q 500.00) y miércoles veintinueve (29) de mayo para la compra de arreglos florales, alquiler de cortinaje y alquiler de sobre manteles por un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 650.00).**

- 6.2** El Consejo Directivo entra a conocer para su aprobación el OFICIO REF.CUNDECH/SECA-28-2019 de fecha 07 de mayo de 2019 en el cual el Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro, solicita se emita el acuerdo respectivo para la autorización de los gastos de refacciones para la actividad de capacitación docente a realizarse los días 27 y 28 de mayo de 2019, actividad dirigida al personal docente de este Centro Universitario, en la que se estima una participación de 120 personas. Para dicha actividad solicita un monto máximo de Tres Mil Quetzales Exactos (Q 3,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). Distribuido de la siguiente forma: lunes 27 de mayo 120 refacciones y martes 28 de mayo 120 refacciones. **Al Respecto el consejo directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de gastos de refacciones para la actividad de capacitación docente a realizarse los días 27 y 28 de mayo de 2019, actividad dirigida al personal docente de este Centro Universitario, en la que se estima una participación de 120 personas. Para dicha actividad solicita un monto máximo de Tres Mil Quetzales Exactos (Q 3,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). Distribuido de la siguiente forma: lunes 27 de mayo 120 refacciones y martes 28 de mayo 120 refacciones.**
- 6.3** El Consejo Directivo entra a conocer por medio del Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, el oficio Ref. CUNDECH-TURISMO 032-2019 de fecha 07 de mayo de 2019, en el que la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Turismo, informa que como parte del quehacer dentro de las actividades académicas y administrativas de la coordinación de las carreras de Técnico y Licenciatura en Turismo, forman parte del Comité Académico de Turismo –COMATUR–, mismo que se encuentra conformado por las Universidades que imparten las carreras de Turismo, Hotelería, Gastronomía y las que se desenvuelven en el medio del turismo, entre ellas la Universidad del Valle, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Galileo, Universidad del Istmo y la Universidad Rafael Landívar. Mensualmente se reúnen en una de las Universidades antes mencionadas y en el mes de mayo del presente año le corresponde a la Universidad de San Carlos ser la sede de la reunión. En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicita sea autorizada la erogación por consumo de alimentos (almuerzos) para personal docente y administrativo para poder atender a los miembros del Comité, hasta por un monto máximo de quinientos quetzales exactos (Q.500.00) sin IVA para la reunión antes mencionada, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). La fecha de la reunión está programada para el día jueves 23 de mayo de 2019. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos (almuerzos) para personal docente y administrativo para atender a los miembros del Comité, hasta por un monto máximo de quinientos quetzales exactos (Q.500.00) sin IVA, para la reunión antes mencionada, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

Punto Siete: Asuntos Laborales

7 Asuntos Laborales

7.1 El Consejo Directivo entra a conocer el oficio sin número de referencia, de fecha 08 de mayo de 2019, remitido por el Licenciado Juan Antonio Aguilon Morales, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, en el que presenta la propuesta de cursos y docentes quienes van a desarrollar la Pre y Especialidad en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango del 03 al 30 de junio de 2019: Se hace constar que el horario de 18:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas es exclusivo para las Pre y Especialidades del mes de junio por cruce de horario de la jornada vespertina de la escuela de educación primaria.

No.	Sección:	Curso:	Docente:	Horario:	Especialidad:
1	A	Derecho Registral	Angel Roberto Tepaz Gómez	Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00	Civil
2	A	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	Marco Vinicio Estrada Girón	Lunes a viernes de 20:00 a 22:00	Civil
3	B	Informática Jurídica	José Herrera Bosarreyes	Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00	Civil
4	B	Oratoria Forense	Mardo Ariel Gómez Toledo	Lunes a viernes de 20:00 a 22:00	Civil
5	A	Criminología y Política Criminal	Aisar Jeovani Santos Velasquez	Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00	Penal
6	A	Medicina Forense	María del Trancito Calán Hernandez	Lunes a viernes de 20:00 a 22:00	Penal
7	B	Medicina Forense	María del Trancito Calán Hernandez	Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00	Penal
8	B	Criminología y Política Criminal	Aisar Jeovani Santos Velasquez	Lunes a viernes de 20:00 a 22:00	Penal

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 03 al 30 de junio de 2019.**

Nombre:	Angel Roberto Tepaz Gómez
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019
No. De Horas:	2
Horario:	18:00 a 20:00, Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	1
No. de Registro de Personal:	20080722

1. Impartir el curso de Especialidad de Derecho Registral en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
a Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Marco Vinicio Estrada Girón	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019	
No. De Horas:	2	
Horario:	20:00 a 22:00 Lunes a Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	2	
No. de Registro de Personal:	20101236	
1. Impartir el curso de Especialidad de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.		
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	José Elvidio Herrera Bosarreyes	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019	
No. De Horas:	2	
Horario:	18:00 a 20:00 Lunes a Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	7	
No. de Registro de Personal:	20190315	
1. Impartir el curso de Especialidad de Informática Jurídica en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.		
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	Mardo Ariel Gómez Toledo	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019	
No. De Horas:	2	
Horario:	20:00 a 22:00 Lunes a Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	8	
No. de Registro de Personal:	20090681	
1. Impartir el curso de Especialidad de Oratoria Forense en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.		
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	María del Tránsito Calán Hernandez	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019	
No. De Horas:	2	

Horario:	20:00 a 22:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	4
No. de Registro de Personal:	20151299
1. Impartir el curso de Especialidad de Medicina Forense en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	María del Tránsito Calán Hernández
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019
No. De Horas:	2
Horario:	18:00 a 20:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	5
No. de Registro de Personal:	20151299
1. Impartir el curso de Especialidad de Medicina Forense en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Aisar Jeovani Santos Velásquez
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019
No. De Horas:	2
Horario:	20:00 a 22:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	6
No. de Registro de Personal:	20161307
1. Impartir el curso de Especialidad de Criminología y Política Criminal en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Punto 7 Inciso 7.12 del Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 03 al 30 de junio de 2019.**

Nombre:	Aisar Jeovani Santos Velásquez	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	03/06/2019 al 30/06/2019	
No. De Horas:	2	
Horario:	18:00 a 20:00 Lunes a Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	3	
No. de Registro de Personal:	20161307	
Atribuciones:	1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en la Pre y Especialidad en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Especialidad de Criminología y Política Criminal en la sección A. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

7.2 Revisión de contrato de la Ingeniera Ana Beatriz Jo Cermeño de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.

El Consejo Directivo entra a conocer la modificación del Inciso 1.3 del Acta Extraordinaria 04-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el cual se contrata a la Ingeniera Ana Beatriz Jo Cermeño para impartir el curso de Biología General en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en sustitución al Ingeniero Moisés Filiberto Fuentes Velasquez. **Al respecto, después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) En cumplimiento de la política de austeridad y dado que la docente Ingeniera Ana Beatriz Jo Cermeño, no posee relación laboral, el contrato para el curso de Biología General en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola será de una hora-curso en la plaza No. 43. 3) Instruir a la tesorera Licenciada Karina Quiñónez, para que elabore el contrato correspondiente.**

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos.

Nombre:	Ana Beatriz Jó Cermeño
Puesto:	Profesor Interino

Salario Mensual:	Q 1,461.00
Bono Mensual:	Q 137.50
Vigencia:	25/03/2019 AL 30/06/2019
No. De Horas:	1
Horario:	09:40 a 11:00 Lunes 09:20 a 13:00 Martes
Clasificación:	210220
Plaza:	43
No. de Registro de Personal:	20190724
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Biología General, del Tercer Ciclo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo
Partida No:	4.1.54.2.07.022

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8 Asuntos Estudiantiles

- 8.1.** Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 11 de marzo de 2019, presentado por la Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, informando que la estudiante Heidy Maria Tesaguic Solares, identificada con Carné No. 2124 38115 0401 y Registro Académico No. 201244382, manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Administración de Empresas, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15 de agosto de 2018 al 15 de febrero de 2019, en la Alianza Agroindustrial y Artesanal Rural, del municipio de Chimaltenango. En la etapa individual desarrollará el tema “Comercialización y organización empresarial agrícola (producción de tomate manzano) y proyecto (producción de bio-insumo m5), el cual fue aprobado por la Coordinadora de la Carrera y el Supervisor de EPS. Por tanto, solicita que el finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Validar el finiquito y aprobar la continuidad de la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- de estudiante Heidy Maria Tesaguic Solares, identificada con Carné No. 2124 38115 0401 y Registro Académico No. 201244382. 3) Instruir a la Licenciada Damaris Amadilia Buch, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.2.** Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 11 de marzo de 2019, presentado por la Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, Licenciada Damaris Buch de Montufar, informando que el estudiante Juan Antonio Sis Sinaj, identificado con Carné No. 2060 43783 0401 y Registro Académico No. 201240195, manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Administración de Empresas, habiendo concluido la etapa de trabajo en equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15 de agosto de 2018 al 15 de febrero de 2019, en la Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria –COINVI R.L, del municipio de San Pedro Yepocapa. En la etapa individual desarrollará el tema “Comercialización y Organización Empresarial (banano) y el Proyecto Café Tostado Molido, el cual fue aprobado por la Coordinadora de la Carrera y el Supervisor de EPS. Por tanto, solicita que el finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Validar el finiquito y aprobar la continuidad de la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- del estudiante Juan Antonio Sis Sinaj, identificado con Carné No. 2060 43783 0401 y Registro Académico No. 201240195, 3) Instruir a la Licenciada Damaris Amadilia Buch, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.3.** Se traslada para su aprobación el oficio referencia CUNDECHAUDITORIAOF 02032019, de fecha 13 de marzo de 2019, presentado por el Coordinador de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, informando que la estudiante PAOLA BEATRIZ TUN MUXTAY, identificada con Carné No. 2446 98422 0401 y Registro Académico No. 201240579, manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15 de agosto de 2018 al 15 de

febrero de 2019, en la Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria –COINVI R.L., del municipio de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango, en la etapa individual desarrollará el tema “Costo y Rentabilidad de la producción de banano y proyecto productivo de café pergamino a café tostado y molido” en la Aldea Nueva Victoria, San Pedro Yepocapa, el cual fue aprobado por el Coordinador de Carrera y el Supervisor de EPS. Por tanto, solicita que el finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Validar el finiquito y aprobar la continuidad de la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- a la estudiante Paola Beatriz Tun Muxtay, identificada con Carné No. 2446 98422 0401 y Registro Académico No. 201240579, 3) Instruir al Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**

- 8.4. Se traslada para conocimiento y aprobación** el oficio referencia CUNDECHAUDITORIAOF 04032019, presentado por el Coordinador de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Lic. José Alfonso Sinaj Avila, informando que el estudiante FREDY ARMANDO CURRUCHICH CATÉ, identificado con Carné No. 2573 64128 0404 y Registro Académico No. 201043867, manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, habiendo concluido la etapa de trabajo en equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15 de febrero al 15 de agosto de 2017, en Alianza Agroindustrial y Artesanal Rural –ALIAR- ubicada en el municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, en la etapa individual desarrollará el tema “Proyecto de Producción de Abono Orgánico en Base a los Residuos de Sustrato del Cultivo de Hongos Ostra” el cual fue aprobado por el Coordinador de Carrera y el Supervisor de EPS. Por tanto, solicita que el finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Validar el finiquito y aprobar la continuidad de la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- del estudiante FREDY ARMANDO CURRUCHICH CATÉ, identificado con Carné No. 2573 64128 0404 y Registro Académico No. 2010438673) Instruir al Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.5.** Se remite el oficio referencia CUNDECHAUDITORIAOF 03032019, de fecha 13 de marzo de 2019, presentado por el Coordinador de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Lic. José Alfonso Sinaj Avila, informando que el estudiante LUDDWIN GEREMIAS XOCOP AJÚ, identificado con Carné No. 2321 20544 0404 y Registro Académico No. 201242377, manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, habiendo concluido la etapa de trabajo en equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15 de agosto de 2018 al 15 de febrero de 2019, en Alianza Agroindustrial y Artesanal Rural –ALIAR- ubicada en el municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango; en la etapa individual desarrollará el tema “Costo y Rentabilidad del Tomate Manzano y Proyecto de Inversión de Bio-insumo M-5”, el cual fue aprobado por el Coordinador de Carrera y el Supervisor de EPS. Por tanto, solicita que el finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Validar el finiquito y aprobar la continuidad de la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-del estudiante LUDDWIN GEREMIAS XOCOP AJÚ, identificado con Carné No. 2321 20544 0404 y Registro Académico No. 201242377, 3) Instruir al Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.6.** Se traslada para su aprobación el oficio CUNDECHAUDITORIAOF 06032019, de fecha 13 de marzo de 2019, mediante el cual el Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Lic. José Alfonso Sinaj Avila, informa que los estudiantes de Auditoría con cierre de pensum: Angel David Pajarito Salazar, Cesia Verónica Monzón Racanac y José Francisco Curruchiche, han presentado su informe colectivo de EPS titulado “Caracterización socioeconómica ambiental y proyectos comunitarios rurales sostenibles” Caserío El Jordán, Aldea San Jacinto del municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango y que el mismo llena los requisitos legales y académicos de acuerdo a dictamen emitido por el Supervisor de EPS y el Coordinador de Carrera, por lo que solicita al Consejo Directivo del Cundeche su aprobación, para darle continuidad al procedimiento y que los estudiantes pasen a la fase individual, previo a obtener el título de Auditor en el grado de licenciado. **Al respecto, el Consejo Directivo del**

Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar el informe colectivo presentado por los estudiantes Angel David Pajarito Salazar, Cesia Verónica Monzón Racanac y José Francisco Curruchiche, para que pasen a la fase individual, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor. 3) Instruir al Coordinador de Carrera para que continúe el procedimiento correspondiente.

- 8.7. El Consejo Directivo entra a conocer para su aprobación el Oficio No. 27-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, en el cual el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las Carreras de Profesorado en Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada los informes finales de EPS, debidamente corregidos, de los estudiantes Juliana Liseth Ajú Coyote y Marvin Yovani Chacach Caná, quienes aprobaron el examen de graduación de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el día 15 de febrero de 2019; por lo que solicita la aprobación para la impresión final de dichos informes y proceder a darle trámite al acto de imposición de toga. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar los informes finales de EPS de los estudiantes, Juliana Liseth Ajú Coyote y Marvin Yovani Chacach Caná para que se proceda a su impresión final. 3) Notificar al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa para que gire instrucciones a las estudiantes sobre lo procedente.**
- 8.8. Se remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 25-2019 de fecha 19 de marzo de 2019, en el cual el Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las Carreras de Profesorado en Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada el informe final de EPS, debidamente corregido, de la estudiante Virginia Azucena Túyuc Bal, quien aprobó el examen de graduación de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el día 15 de febrero de 2019; por lo que solicita la aprobación para la impresión final de dicho informe y proceder a darle trámite al acto de imposición de toga. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe final de EPS de la estudiante Virginia Azucena Túyuc Bal, para que se proceda a su impresión final. 3) Notificar al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa para que gire instrucciones a la estudiante sobre lo procedente.**
- 8.9. Premio a la Excelencia Académica y al Liderazgo Universitario:
- 8.9.1. El Consejo Directivo entra a conocer para su aprobación el Oficio Ref.INT/CoA-10-2019 de fecha 22 de abril de 2019, en el que el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico informa que a solicitud de la **Convocatoria Ref. DIGED 02-2019**, asunto "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario", en el punto dos, solicita Punto de Acta de Consejo Directivo donde se acuerde la designación del estudiante que obtendrá el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario. Proporciona el listado de los tres estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo de Rectoría No. 0396-2014 y con mejores promedios en el Centro Universitario de Chimaltenango, ordenados en forma descendente por promedio:

No.	Registro Académico	Carné	Nombre Estudiante	Carrera	Promedio
1	200943374	1792644430101	Veronica Marleny García García	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	85.45
2	201640352	3121910650413	Rony Francisco Puz Siquinajay	Contaduría Pública y Auditoría	83.24
3	201545124	3111167440407	Doris Yessenia García Callejas	Administración de Empresas	82.09

Dada la información anterior, la estudiante **Veronica Marleny García García**, por el promedio obtenido en el transcurso de su carrera en este año es la estudiante que obtendría el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario. Para lo cual solicita trasladarlo al Honorable Consejo Directivo, para conocimiento y designen al estudiante que obtendrá el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, que estará representando al Centro Universitario de Chimaltenango. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Designar para que se le otorgue el "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario" a la estudiante Veronica Marleny García García, con número de carné 1792644430101 y Registro Académico 200943374, cursante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y**

Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Notifíquese.

- 8.9.2.** El Consejo Directivo entra a conocer para su aprobación el Oficio sin número de referencia de fecha 07 de mayo de 2019, en el que el señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García propone a la bachiller Amanda Cecilia Patzán Argueta con Registro Académico número 201640703, estudiante de la Carrera de Turismo para recibir el premio al Liderazgo Estudiantil. La propuesta se realiza considerando el desempeño académico de la estudiante, así como las diversas actividades que por iniciativa de la referida bachiller han sido desarrolladas en este Centro Universitario. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Designar para que se le otorgue el “Premio al Liderazgo Estudiantil” a la estudiante Amanda Cecilia Patzán Argueta, con Registro Académico 201640703, cursante de la Carrera de Turismo del Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Notifíquese.**
- 8.10.** Se remite el oficio Ref. CUNDECH-ADMINISTRACIÓN 009-2019-IS de fecha 24 de abril de 2019, presentada por la Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, Licenciada Dámaris Buch de Montufar, informando que la estudiante Mirna Lizeth Ollej Satz, identificada con Carné No. 1926 01016 0401 y Registro Académico No. 201140101, manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Administración de Empresas, habiendo concluido la etapa de trabajo en equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15 de agosto de 2018 al 15 de febrero de 2019, en la Municipalidad de San José Poaquil en el municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango. En la etapa individual desarrollará el tema “Administración de Riesgo y Proyecto de una Máquina trituradora de botellas PET”, el cual fue aprobado por la Coordinadora de la Carrera y el Supervisor de EPS. Por tanto, solicita que el finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Validar el finiquito y aprobar la continuidad de la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- de la estudiante Mirna Lizeth Ollej Satz, identificada con Carné No. 1926 01016 0401 y Registro Académico No. 201140101, y 3) Instruir a la Licenciada Damaris Amadilia Buch, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.11.** Se remite el oficio Ref. CUNDECH-TURISMO 031-2019 de fecha 07 de mayo de 2019, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Turismo, traslada el Trabajo de Graduación realizado por la estudiante Syntyá Rosarito Alonzo Cherec con Registro Académico número 20141313; Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado titulado “Propuesta de Plan de Manejo Turístico para el Parque Nacional Los Aposentos, Ubicado en Jurisdicción del Parcelamiento La Alameda, Chimaltenango, Chimaltenango” el cual ya fue revisado y aprobado por el Docente Supervisor, Licenciado Adán Alejandro Hernández Ramírez, así también por la Coordinadora, para que posterior a sus observaciones y aprobación correspondiente, la estudiante Alonzo Cherec pueda continuar con el proceso de graduación. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe final del EPS de la estudiante Syntyá Rosarito Alonzo Cherec con Registro Académico número 20141313. 3) Notificar a la Coordinadora de la Carrera de Turismo, Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, que la estudiante puede continuar con el proceso de graduación.**

Punto Nueve: Asuntos Varios

9 Asuntos Varios

- 9.1** Se traslada para conocimiento y aprobación, el OFICIO REF.CUNDECH/SECA-29-2019 de fecha 9 de mayo de 2019, por medio del cual el Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de este Centro Universitario, solicita se apruebe la Guía de Inscripciones para Estudiantes de Primer Ingreso al Ciclo Académico 2020, indicando que dicho documento ya ha sido trasladado por el Encargado de Control Académico al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante Oficio.Ref.CoA-29-2019. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la Guía de Inscripciones para Estudiantes de Primer Ingreso al Ciclo Académico 2020. 3) Notifíquese al Encargado de Control Académicos para los efectos correspondientes.**

Punto Diez: Constancias

10 Constancias

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante de Docentes; Licenciado Gustavo Bonilla, Representante de Decanos; Señor Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Representante Estudiantil; Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de Consejo Directivo. Se incorporó a la sesión a las diez horas con quince minutos el Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil.

Punto Once: Finalización de la Sesión

11 Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las once horas con treinta minutos. Leída y ratificada el acta, firmamos quienes en ella intervenimos. La presente se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de trece páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Helmer Rolando Reyes García
Director del Cundeche

Ing. César Augusto Mazariegos Herrera
Representante de Profesionales

Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez
Representante de Docentes

Sr. Kevin Vladimir Cruz Lorente
Representante Estudiantil

Lic. Gustavo Bonilla
Representante de Decanos

Sr. Javier Augusto Castro Vásquez
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario del Consejo Directivo